







EXPTE-UNC 0011773/2020

VISTO

La solicitud de la Directora del Doctorado en Semiótica a fin de solicitar se Invalide de la Historia Académica de la doctoranda FLORENCIA ORTIZ DNI 22220232 las actividades: (69-90A10) Optativa I; (69-90A12) - Optativa II y (69-90A11) - Optativo III

CONSIDERANDO

- -Que las materias optativas no corresponden al listado de cursos/ seminarios optativos con la denominación aprobada en el Plan de Estudios
- -Que fueron creados nuevas versiones del Plan de Estudios de acuerdo a lo requerido por el Ministerio de Educación de la Nación

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E

ARTICULO 1º .- Autorizar al Despacho de Alumnos a invalidar en la Historia Académica de la doctoranda FLORENCIA ORTIZ DNI 22220232 las actividades: (69-90A10) Optativa I; (69-90A12 - Optativa II) y (69-90A11) - Optativo III

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE

RESOLUCION Nº 56/2020

Directora

core de Estudios Ávanzados

coread de Ciencias Sociales

coread Nacional de Córdoba